GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO					
DIRECCIÓN DE TURISMO, CLUSTER Y ASOCIATIVIDAD					
ACTA NÚMERO:		588			
FECHA:	18 de junio de 2025	**HORA DE INICIO:**	09:00 a.m.	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	11:30 a.m.
LUGAR:	Alcaldía de Salento				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	**SI X**		**NO**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar apoyo a la certificación de sostenibilidad turística de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001-1 y la resolución 0612 de 2024 de Turismo de Naturaleza.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEPENDENCIA QUE REPRESENTA**
1	Se evidencia en la asistencia.		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	**TEMA**	**RESPONSABLE DEL TEMA**
1	Socialización resolución 187 de 2025 y la ISO 21101	Alcaldía de Salento y contratistas STUIC
2	Programación de actividades	Alcaldía de Salento, Contratistas STUIC y Policía de turismo

DESARROLLO TEMATICO

El día 18 de junio de 2025, los contratistas de la secretaria de Turismo, Industria y Comercio, Dahiana Restrepo, María del Pilar Martínez, Nini Johana Pardo y Carlos Adiel Guerrero, se reunieron con los contratistas de turismo de la alcaldía de Salento, Carlos Verjan y Paula Sánchez, y el Subintendente José Luis Gutiérrez de la Policía de Turismo. Con el fin, de socializar la normatividad de las actividades de Turismo de Naturaleza que se prestan en el municipio, y programar las actividades y acciones que se realizaran para darle cumplimiento a esto.

Para empezar, se socializaron los puntos que componen la ISO 21101, la cual establece los requisitos para un sistema de gestión de seguridad en turismo de aventura y puede aplicarse a prestadores de actividades de aventura como rafting, senderismo, ciclismo de montaña, kayak, escalada, canopy, cabalgata, tirolesa, hacking, cuatrimotos, entro otras. Con el fin de mejorar el desempeño de seguridad; mediante la identificación y evaluación de riesgos, demostrar practicas seguras y apoyar el cumplimiento de requisitos legales. Es por esto, que se pretende coordinar un equipo para realizar la identificación de cada uno de los empresarios que se dedican a prestar servicios de turismo de

naturaleza y poder realizar la inspección de estos e identificar que cumplan con los requisitos normativos. Además, es de suma importancia para la recertificación del municipio, pues esto va dentro de uno de los puntos de la parte sociocultural de esta norma.

Después, se propuso primero, realizar una socialización a los operadores que a partir del año 2026 deben de tener todo lo requerido por la norma para prestar su actividad, y después de esto, realizar una capacitación de la resolución 0612 de 2024, la cual establece los niveles de calidad turística para el turismo de aventura, establece que deben de obtener una certificación de seguridad, el plazo de implementación, protección de turistas y la comunidad, aplicación en actividades especificas y las sanciones por incumplimiento, con el propósito de con esto darle también cumplimiento a la resolución 187 de 2025, emitida por la alcaldía de Salento.

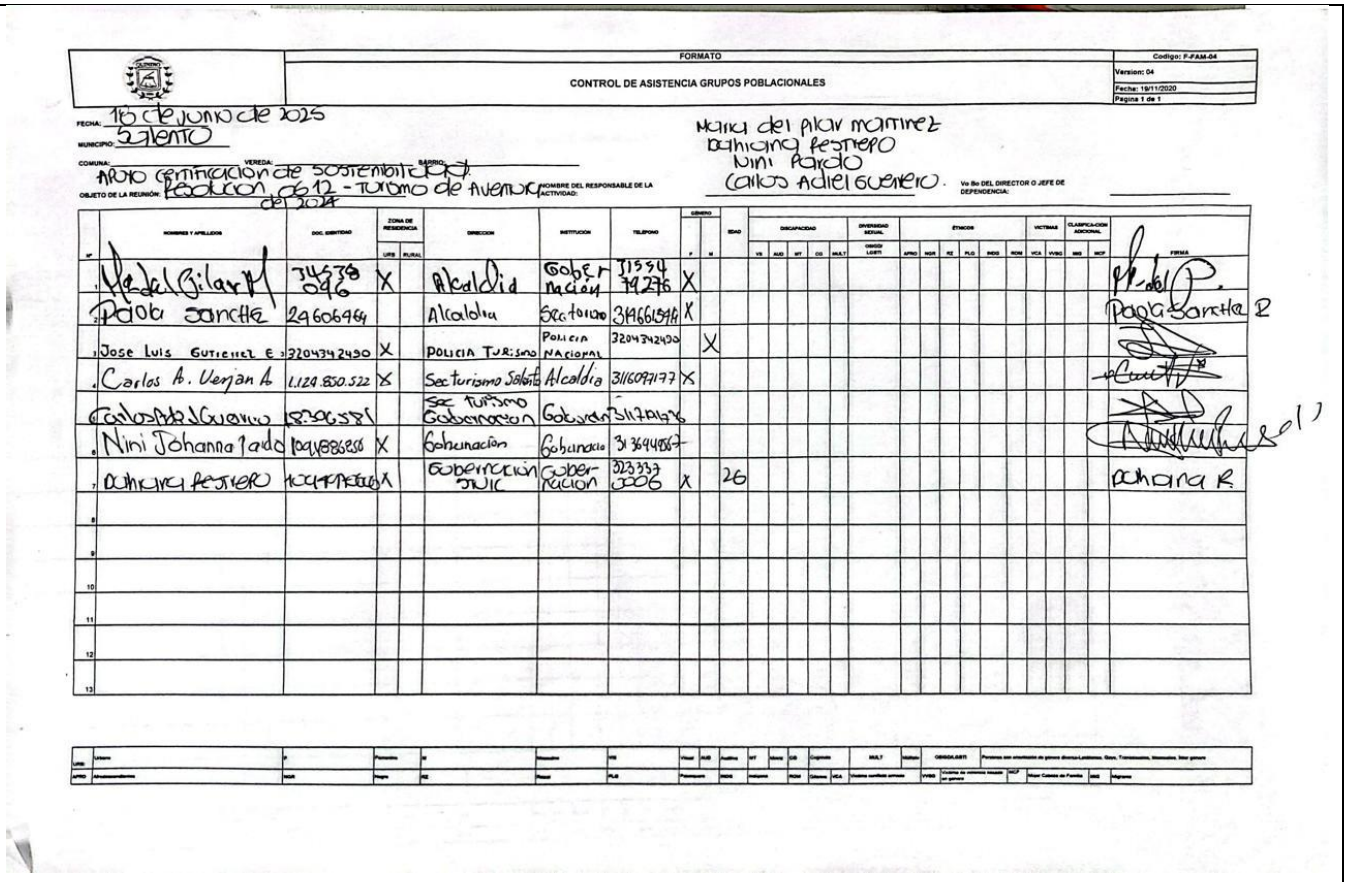
Al identificar algunos vacíos en la ISO 21101, es importante acogernos en la ley 2068 de 2020 Ley de Turismo, es una ley genera de turismo y establece disposiciones para fomentar la conservación, sostenibilidad, protección al turismo, entre otras. Esto, con el fin de que los prestadores de servicios tengan toda la reglamentación para poder brindar un servicio seguro a los turistas. Dicho lo anterior, se hará una lista de chequeo, para así poder informarles a los operadores turísticos lo que deben de tener y cumplir para realizar estas actividades de turismo de naturaleza.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Al finalizar la reunión, se definieron las personas que realizaran la revisión de todos los prestadores de servicios de turismo de naturaleza. Los contratistas de la secretaria de Turismo, Industria y Comercio, Nini Johana Pardo y Carlos Adiel Guerrero, realizaran en conjunto con los contratistas de la alcaldía de Salento, la lista de chequeo y la socialización de las normas que regulan este tipo de turismo, para que los operadores tengan en cuenta esto y brinden sus actividades según lo requerido. Y las contratistas María del Pilar Martínez y Dahiana Restrepo brindaran la capacitación de la resolución 0612 de 2024, para que todos los prestadores de servicios estén al tanto de todo lo relacionado con esta norma. Esto se realizará en el mes de julio y agosto.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Evidencia Fotográfica

	 
2.	Listado de Asistencia



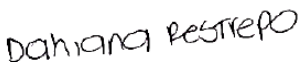
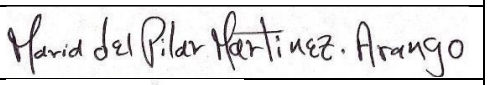
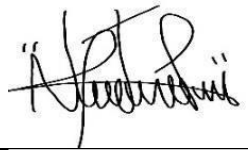
FORMATO — CONTROL DE ASISTENCIA GRUPOS POBLACIONALES — Codigo: F-FAM-04 — Version: 04 — Fecha: 19/11/2020 — Pagina 1 de 1

FECHA: 18 de junio de 2025
MUNICIPIO: Salento
COMUNA: VEREDA: BARRIO:
OBJETO DE LA REUNIÓN: Renovación 0612 - Turismo de Aventura
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Maria del Pilar Martinez, Adriana Restrepo, Nini Parado, Carlos Adiel Guevara
Vo Bo DEL DIRECTOR O JEFE DE DEPENDENCIA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	ZONA DE RESIDENCIA URB	ZONA DE RESIDENCIA RURAL	DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	GENERO F	GENERO M	EDAD	DISCAPACIDAD VS	DISCAPACIDAD AUD	DISCAPACIDAD MT	DISCAPACIDAD COG	DISCAPACIDAD MULT	DIVERSIDAD SEXUAL VARIOS LGBTI	ETNICOS AFRO	ETNICOS NGR	ETNICOS RZ	ETNICOS PLG	ETNICOS INDIG	ETNICOS ROM	VICTIMAS VCA	VICTIMAS VIVIG	CLASIFICACION ADICIONAL MIG	CLASIFICACION ADICIONAL MCP	FIRMA
1	[illegible]	1145738 096	X		Alcaldia	Gobernacion	3115479276	X																			
2	Paola Sanchez	29606464			Alcaldia	Secretaria	3196615916	X																			
3	Jose Luis Gutierrez E	3204342490	X		Policia Turismo	Policia Nacional	3204342490		X																		
4	Carlos A. Verjan A.	1.124.850.522	X		Secturismo Salento	Alcaldia	3116097177	X																			
5	Carlos Adiel Guevara	18.396.581			Sec Turismo Gobernacion	Gobernacion	3117019978																				
6	Nini Johanna Parado	1094888888	X		Gobernacion	Gobernacion	3136944867																				
7	Adriana Restrepo	1094888888	X		Gobernacion Juric	Gobernacion	323333 3006	X		26																	
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
- Realizar lista de chequeo - Socialización a operadores turísticos de turismo de naturaleza - Brindar capacitación	Mes de julio y agosto	Contratistas de la secretaria de turismo, industria y comercio y contratistas de la alcaldía de Salento	N*A

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Sin definir

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Dahiana Restrepo	Contratista	
María del Pilar Martínez	Contratista	
Nini Johana Pardo	Contratista	
Carlos Adiel Guerrero	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG